

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2021/4761** *Aprobación de bases y convocatoria para la selección de aspirantes, en la categoría de Sociólogo/a.*

#### **Anuncio**

Que se ha procedido a la aprobación de las bases y la convocatoria para la selección de aspirantes, de la categoría de Sociólogos, mediante nombramiento interino, en el marco y al amparo de la Orden de 3 de julio de 2018, por la que se convoca subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía y la Orden de 3 de mayo de 2018, modificada por la Orden de 7 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones y la constitución de bolsa de trabajo de empleo temporal para programas o sustitución transitoria, por razones de necesidad y urgencia. De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de la presente convocatoria. El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Linares.

Linares, 14 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.